



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio, al organismo que considere competente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes puntos relacionados a la ejecución del Fondo de Financiamiento Educativo destinado a las instituciones educativas de Quilmes, a saber:

- A- Informe cuál es monto del Fondo de Financiamiento Educativo girado al municipio de Quilmes en el periodo 2015-2017.
- B- Informe que porcentaje de ese monto ha sido ejecutado hasta el momento.
- C- Informe en que obras se ha ejecutado el Fondo de financiamiento Educativo en la ciudad de Quilmes.
- D- Informe si se han constatado las obras que se informaren.
- E- Informe cualquier dato de interés sobre el Fondo de Financiamiento Educativo destina a la ciudad de Quilmes


SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene como finalidad saber detalladamente cuánto dinero dispone el Fondo de Financiamiento Educativo destinado al mantenimiento y a obras de infraestructura en las escuelas quilmeñas en el periodo 2015-2017.

He observado con preocupación las distintas problemáticas de infraestructura que sufren diariamente los establecimientos educativos de la ciudad de Quilmes. Es imperioso actuar en este tema por demás sensible dado que los miles de alumnos que concurren a las escuelas, corren un riesgo latente en su integridad física.

En la presente Solicitud de Informes adjuntamos una nota del portal quilmeño online RadioFMQ.com.ar, en el cuál dirigentes del gremio docente SUTEBA, advierte que "Sobre casi 161 millones de pesos ingresados al municipio, menos de la mitad han sido comprometidos (\$72.264.961,86) y sólo \$50.135.862,30 han sido efectivamente pagados. Cifras que surgen del informe oficial correspondiente".

Vale remarcar que, si bien es ejecutado a través del Estado Municipal, es obligación del Gobierno Provincial controlar que el Fondo de Financiamiento Educativo no sea subejecutado y se cumplan con las metas dispuestas para que todas las falencias edilicias sean subsanadas.

Sabiendo que es un derecho de los alumnos el de aprender en un establecimiento digno de ser habitado y sin correr peligro alguno, y del personal docente y no docente de contar con todas las medidas necesarias para cumplir su labor, es que pido a los señores diputados me acompañen en la sanción de la presente Solicitud de Informes.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.